

2024-08-13

Impulsará el IECM participación de personas en estado de postración en ejercicios consultivos.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aflordepiel.mx/impulsara-el-iecm-participacion-de-personas-en-estado-de-postracion-en-ejercicios-consultivos/>

Ciudad de México, 12 de agosto de 2024.- Luego de que por primera vez *personas en estado de postración* pudieron *votar* en la pasada *elección local*, el *Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)* buscará replicar dicho esquema en la *Consulta del Presupuesto Participativo 2025.*

En el *Informe final* sobre la organización del voto anticipado de *personas en estado de postración* para el *Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, presentado ante el *Consejo General del IECM*, se destaca la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

Entre las áreas de oportunidad que se destacan en el documento, y de cara a la organización de la *Consulta de Presupuesto Participativo 2025*, el *Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y de las Personas en Estado de Postración*, para el *Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, consideró importante implementar una estrategia de difusión para que las personas que se encuentran imposibilitadas motrizmente puedan credencializarse.

De acuerdo con datos estadísticos del reciente *Proceso Electoral*, solamente votaron bajo ese ejercicio cerca de 500 personas; por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el *IECM*, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

La *jornada de votación* anticipada del presente año para dicho sector, se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias.